PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 28 /2012

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:-----

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 237284
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Medicamentos para Botiquín de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 048/2012 de fecha 21 de Junio de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
FARMACIA SANTA MARIA S.R.L.	80004990-0	3.570.845

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 11 de Junio de 2012 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 044/2012, quedando fijada el mismo para el 21/06/2012, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FARMACIA SANTA MARIA S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	NO CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

OBS.: la oferta presentada por la empresa **FARMACIA SANTA MARIA S.R.L.** carece de unos de los requisitos sustanciales para su validez por no haber presentado DOCUMENTOS que certifiquen la existencia de la misma (Constitución de la Sociedad), o la representación del firmante de la empresa (poder de representación de la empresa), y considerando que dicha omisión es motivo de eliminación de la oferta corresponde descalificar la oferta presentada por la empresa **FARMACIA SANTA MARIA S.R.L.**

4) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones que establece en su art. 30 inc. b) Una licitación se declarara desierta cuando ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas..... Y el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

   (a) **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por la empresa **FARMACIA SANTA MARIA S.R.L.**, considerando que no ha presentado documentos que certifican la representación legal de la empresa----------

   (b) **DECLARAR DESIERTO,** el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Medicamentos para Botiquín de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, considerando que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado.----------

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Norma G. Montiel E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

5) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.--

Coronel Oviedo, 25 de Junio de 2.012.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Gr. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros